

## COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA NORMAS CLAVE PARA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL



**Lima, 29 de septiembre de 2025.-** La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada hoy, aprobó por mayoría tres importantes dictámenes orientados a fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y profesionalizar la gestión de riesgos de desastres en el país.

Una de las iniciativas más relevantes fue la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 10414, 10501 y 12197, denominado "Ley que fortalece los centros de monitoreo y videovigilancia". Esta norma busca potenciar la lucha contra la delincuencia al integrar los centros de monitoreo de los gobiernos regionales y locales con la Policía Nacional del Perú. El proyecto de ley establece que estas centrales de vigilancia deberán contar con la presencia de al menos un efectivo policial y estar interconectadas con las centrales de la PNP, garantizando así una respuesta inmediata y coordinada frente a los actos delictivos.

En otro momento de la sesión, la comisión aprobó establecer beneficios tributarios para los Fondos de Vivienda Militar y Policial. La iniciativa, de autoría del congresista Eduardo Salhuana Cavides, busca exonerar del IGV a las operaciones de crédito hipotecario y a la primera venta de inmuebles que no superen las 35 UIT. Durante

el debate se argumentó que esta medida corrige una inequidad tributaria y facilita el acceso a una vivienda digna para quienes defienden la seguridad de la nación.

Asimismo, se aprobó el dictamen del Proyecto de Ley 9987/2024-CR, de autoría de la congresista Karol Paredes Fonseca. Esta ley promueve la idoneidad de los servidores civiles responsables de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los gobiernos regionales y locales. La norma establece requisitos mínimos de formación universitaria, experiencia y capacitación especializada para dichos cargos, con el fin de asegurar una respuesta técnica y eficiente ante desastres naturales.

### **Fiscalización a DEVIDA**

En el marco de su función de control político, la comisión recibió la presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza. El funcionario informó sobre la gobernanza de la institución, el impacto de los programas de desarrollo alternativo, los resultados del monitoreo de cultivos de coca 2024-2025, con especial énfasis en el VRAEM, y la ejecución presupuestal de su sector. Los congresistas formularon diversas preguntas para profundizar en la efectividad de las estrategias contra el narcotráfico.

La comisión reafirma su compromiso de seguir trabajando en un marco legal sólido para la defensa, el orden interno y el bienestar del personal uniformado, así como de ejercer una fiscalización rigurosa de las políticas públicas a su cargo.

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y  
Lucha contra las Drogas**

**Congreso de la República del Perú**